PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

 Ruc/código :
 20529425351
 Fecha de envío :
 02/07/2025

Nombre o Razón social : GRUPO FERNANDEZ PERU SAC Hora de envío : 10:41:25

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita:

Altura (mm): 1000 a 1210 mm

Para una mayor participación de postores solicitamos ampliar el rango de altura, ya que nuestro producto cumple con el resto de especificaciones técnicas solicitadas

Altura (mm): 1000 a 1300 mm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 EE TT Literal: ALTURA Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Se amplia el rango de la altura de la motocicleta; dado que dicho rango no afecta la actividad policial que realiza la División de Maniobra de la DIRANDRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

24. ALTURA: 1,000 a 1,300 mm

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

20529425351 Fecha de envío: 02/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : GRUPO FERNANDEZ PERU SAC 10:41:25 Hora de envío :

Consulta: Nro 2 Consulta/Observación:

Solicitan:

Altura y Longitud de asiento: Ergonómico para dos personas cómodamente sentadas, altura 875mm (máximo requerido) y longitud 660mm como mínimo.

A fin de una mayor participación de postores y poder ofrecer nuestro producto que cumple con el resto de EETT, solicitamos ampliar el rango de altura de asiento a 890mm, quedando:

Altura y Longitud de asiento: Ergonómico para dos personas cómodamente sentadas, altura 890mm (máximo requerido) y longitud 660mm como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 EE TT Literal: ALTURA Y L Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Se modifica la altura y longitud del asiento de la motocicleta; dado que dicho rango no afecta la actividad policial que realiza la División de Maniobra de la DIRANDRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

25. ALTURA Y LONGITUD DEL ASIENTO: Ergonómico para dos personas cómodamente sentadas, altura 890 mm. (máximo requerido) y longitud 660 mm como mínimo

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 03/07/2025

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 16:09:05

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO
3.1 Descripción de bienes y servicios a contratar
ITEM 2
DIMENSIONES Y CAPACIDADES
19 AROS

Dice:

Delanteros: Aro 20 a 21 todo terreno Posterior: Aro 18 a 19 todo terreno

Sustento:

Las medidas de aros establecidas restringen la participación de modelos que poseen una configuración técnicamente compatible de 19" en el eje delantero y 17" en el eje posterior, esta distribución es una configuración estándar en motocicletas de uso dual para terrenos mixtos. Además, está dentro de los rangos de diseño recomendados por estándares de geometría vehicular, favoreciendo:

- Maniobrabilidad y control: mejor respuesta en curvas y superficies estrechas.
- Estabilidad estructural: adecuada distribución del peso y absorción de impactos.
- Eficiencia mecánica: los aros de menor diámetro demandan menos esfuerzo de rotación, lo que mejora la aceleración inicial y reduce la carga sobre el motor en caminos mixtos.

Los neumáticos todo terreno compatibles con estas medidas ofrecen tracción óptima en superficies irregulares, cumpliendo plenamente con los objetivos funcionales del proceso.

La apertura de estos rangos permitiría incorporar soluciones técnicas válidas disponibles en el mercado nacional, fomentando la pluralidad de postores sin comprometer la funcionalidad, seguridad ni el desempeño operativo previsto en el proceso.

Se propone:

Delanteros: Aro 19 a 21 todo terreno Posterior: Aro 17 a 19 todo terreno

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que no se reduce la altura del piso al motor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

19. AROS: Delanteros /posteriores: aro 19¿ a 21¿ todo terreno o mixtas doble propósito/aro 17¿ a 19¿ todo terreno o mixtas doble propósito.

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 03/07/2025

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 16:09:05

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO
3.1 Descripción de bienes y servicios a contratar
ITEM 2
DIMENSIONES Y CAPACIDADES
23 ANCHO
24 ALTO

Dice:

Ancho: 720 a 850 mm Alto: 1000 a 1210 mm

Sustento técnico:

Las dimensiones establecidas en el requerimiento, excluyen modelos que presentan configuraciones ligeramente superiores en ancho (870 mm) y altura (1263 mm), pero que mantienen plena compatibilidad funcional con los objetivos del proceso. Estas medidas se encuentran dentro de los rangos utilizados en motocicletas de uso dual y todo terreno, diseñadas para brindar mayor estabilidad, ergonomía y visibilidad en condiciones exigentes.

Cada modelo de motocicleta posee dimensiones específicas que permiten una posición de conducción adecuada, mejorando la comodidad, el control y la seguridad del piloto. Estas características responden a criterios de diseño ergonómico orientados a la diversidad antropométrica de los usuarios, sin comprometer la maniobrabilidad ni el rendimiento operativo

Desde el punto de vista estructural, estas configuraciones favorecen:

- Mayor campo visual, lo que meiora la percepción del entorno en zonas rurales o de baia infraestructura.
- Estabilidad y control, especialmente en terrenos irregulares, gracias a una geometría más robusta y equilibrada.

La apertura de estos rangos permitiría incorporar soluciones técnicas válidas disponibles en el mercado nacional, fomentando la pluralidad de postores sin comprometer la funcionalidad, seguridad ni el desempeño operativo previsto en el proceso.

Se propone:

Ancho: 720 a 880 mm Alto: 1000 a 1280 mm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Se amplia el rango del ancho dado que no altera la actividad policial; sin embargo, se amplia parcialmente la altura de la motocicleta hasta 1300 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

23. ANCHO: 720 a 880 mm 24. ALTURA: 1,000 a 1,300 mm

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 04/07/2025 Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 10:47:25

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO
3.1 Descripción de bienes y servicios a contratar
ITEM 2
DIMENSIONES Y CAPACIDADES
19 AROS

Dice:

Delanteros: todo terreno Posterior: todo terreno

Sustento:

Con el objetivo de fomentar una mayor participación de postores y considerar alternativas técnicamente viables, se propone también el uso de neumáticos mixtos o de doble propósito. Ello se sustenta en que existen en el mercado neumáticos diseñados por el propio fabricante con dichas características, que cumplen con las especificaciones funcionales y técnicas requeridas para el uso previsto.

Se propone:

Delanteros: todo terreno o mixtos doble propósito Posterior: todo terreno o mixtos doble propósito

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que el tipo de neumático permite ser usado en carretera y caminos de tierra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

19. AROS: Delanteros /posteriores: aro 19¿ a 21¿ todo terreno o mixtas doble propósito/aro 17¿ a 19¿ todo terreno o mixtas doble propósito.

Fecha de Impresión:

15/07/2025 05:15

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código :20600467949Fecha de envío :04/07/2025Nombre o Razón social :BM3 IMPORT S.R.L.Hora de envío :19:04:56

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En referencia a la Ficha Técnica de la Motocicleta todo terreno (PAG. 26), según dimensiones y capacidades, solicitan lo siguiente:

- ANCHO (mm): 720 a 850 mm - ALTURA (mm): 1,000 a 1,210 mm

Solicitamos a la Entidad considerar que en el mercado existen motocicletas todo terreno con accesorios de fábrica como cubre manos, protector de piernas y parabrisas que aumentan relativamente sus medidas, pero a la vez aportan ventajas como seguridad y mayor comodidad en viajes. Con el fin de dimensionar correctamente la motocicleta y tener pluralidad de opciones disponibles en el mercado que cumplan con las necesidades funcionales planteadas en la licitación, proponemos las siguientes modificaciones:

- ANCHO (mm): 720 a 880 mm - ALTURA (mm): 1,000 a 1,360 mm

Aceptar esta propuesta no perjudica o altera los objetivos de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: ||| Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Se amplia el rango del ancho dado que no altera la actividad policial; sin embargo, se amplia parcialmente la altura de la motocicleta hasta 1300 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

23. ANCHO: 720 a 880 mm 24. ALTURA: 1,000 a 1,300 mm

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código : 20600467949 Fecha de envío : 04/07/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L. Hora de envío : 19:04:56

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En referencia a la Ficha Técnica de la Motocicleta todo terreno (PAG. 26), según dimensiones y capacidades, solicitan lo siguiente:

- CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 13 litros como mínimo

Solicitamos a la Entidad variar el mínimo requerido, basándonos en los principios de Eficacia y Eficiencia, contar con un tanque de menor tamaño, representa una relación en peso y tamaño, generando mayor agilidad, rendimiento y maniobrabilidad, sin afectar su autonomía en el rendimiento de combustible, ya que la reducción en la capacidad del tanque es imperceptible y su evaluación solo se rige al tamaño, sin considerar la tecnología que presente la motocicleta para generar ahorro en el consumo de combustible. Con el fin de tener pluralidad de opciones disponibles en el mercado que cumplan con las necesidades funcionales planteadas en la licitación, proponemos la siguiente modificación:

- CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 12 litros como mínimo

Aceptar esta propuesta no reduce las capacidades de las motocicletas, por lo cual no perjudica o altera los objetivos de la contratación.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: || Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que reducir la capacidad del tanque en 1 litro, no afecta la labor policial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

29 CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 12 litros como mínimo

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código :20600467949Fecha de envío :04/07/2025Nombre o Razón social :BM3 IMPORT S.R.L.Hora de envío :19:04:56

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En referencia a la Ficha Técnica de la Motocicleta todo terreno (PAG. 26), según frenos, solicitan lo siguiente:

- DELANTEROS/POSTERIORES: Discos / Discos

Solicitamos a la Entidad incluir una mejora en los frenos, basándonos en la aplicación tecnológica de las motocicletas modernas, que ya cuentas con el sistema ABS en ambas ruedas, el que tiene como principal objetivo evitar que las ruedas se bloqueen durante un frenado de emergencia, evitando la pérdida de control de la motocicleta y posibles daños, garantizando una mayor seguridad y durabilidad; a la vez también solicitar la corrección en la descripción, la cual al solicitar ¿Discos/Discos¿, hace suponer que se solicita más de un disco para cada llanta; por ello proponemos la siguiente modificación:

- DELANTEROS/POSTERIORES: Disco o Disco + ABS / Disco o Disco + ABS

Aceptar esta propuesta no perjudica o altera los objetivos de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que lo solicitado ofrece una mejora dado que permite tener un mayor control durante el frenado de emergencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

17. DELANTEROS Y POSTERIORES: Disco o disco+ABS /Disco o disco +ABS

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código :20600467949Fecha de envío :04/07/2025Nombre o Razón social :BM3 IMPORT S.R.L.Hora de envío :19:04:56

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En referencia a la Ficha Técnica de la Motocicleta todo terreno (PAG. 26), según neumáticos, solicitan lo siguiente:

- Delanteros / posteriores: aro 20¿ a 21¿ todo terreno / aro 18¿ a 19¿ todo terreno.

Solicitamos a la Entidad considerar un neumático mejor dimensionado que aporte ventajas como una mejor aceleración y distribución del peso del vehículo, generando menor inercia, ahorro de combustible, un mejor frenado, no generar deformaciones del aro en caminos irregulares y a la vez una conducción menos rígida y más cómoda; a la vez solicitamos considerar un neumático doble propósito con el fin de permitir un buen rendimiento y tracción en carretera y caminos de tierra. Con el fin de maximizar las capacidades de las motocicletas, proponemos la siguiente modificación:

- Delanteros / posteriores: aro 19¿ a 21¿ todo terreno o mixtas doble propósito / aro 17¿ a 19¿ todo terreno o mixtas doble propósito.

Aceptar esta propuesta no perjudica o altera los objetivos de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que no se reduce la altura del piso al motor y el tipo de neumático permite ser usado en carretera y caminos de tierra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

19. AROS: Delanteros /posteriores: aro 19¿ a 21¿ todo terreno o mixtas doble propósito/aro 17¿ a 19¿ todo terreno o mixtas dobe propósito.

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código :20600467949Fecha de envío :04/07/2025Nombre o Razón social :BM3 IMPORT S.R.L.Hora de envío :19:04:56

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

En referencia a la Ficha Técnica de la Motocicleta todo terreno (PAG. 27), según equipamiento estándar, solicitan maletera diseñada especialmente para la parrilla posterior del vehículo, de acuerdo con las siguientes características:

- Capacidad: 28 litros (capacidad para un casco integral)

Solicitamos a la Entidad considerar una mayor capacidad de evaluación, ya que, en el mercado el promedio de esta maletera es de 30 litros; con la finalidad de ofrecer otras opciones que cumplan con las necesidades funcionales, como es su capacidad para contener un casco integral, proponemos la siguiente modificación:

- Capacidad: 28 a 30 litros (capacidad para un casco integral)

Aceptar esta propuesta no modifica el espacio que ocupa la maletera, por lo cual no perjudica o altera los requerimientos de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Que la capacidad de la maletera es de 28 litros como mínimo; por lo que se podrá aceptar maleteras con capacidad de 30 litros y además debe cumplir con la capacidad para un casco integral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código :20534259761Fecha de envío :04/07/2025Nombre o Razón social :MASS MOTOS S.R.L.Hora de envío :20:34:10

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Para la participacion de mas postores y la pluralidad del proceso solicitamos ampliar lo siguiente:

Dice:

Delanteros /posteriores: aro 20" a 21" todo terreno/aro 18" a 19" todo terreno.

Debe Decir:

Delanteros /posteriores: aro 19" a 21" todo terreno/aro 17" a 19" todo terreno.

Aceptar esta propuesta no perjudica ni altera los objetos de la contratacion del bien

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Plaralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que no se reduce la altura del piso al motor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

19. AROS: Delanteros /posteriores: aro 19¿ a 21¿ todo terreno o mixtas doble propósito/aro 17¿ a 19¿ todo terreno o mixtas dobe propósito.

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

 Ruc/código :
 20534259761
 Fecha de envío :
 04/07/2025

 Nambra o Bazán cocial :
 MASS MOTOS S.R.L.
 Hora de apuía :
 20:24:10

Nombre o Razón social : MASS MOTOS S.R.L. Hora de envío : 20:34:10

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar las DIMENSIONES Y CAPACIDADES para la libre participacion y pluralidad de postores, sin afectar el proceso ni la adquisicion del bien, las cuale son:

Dice;

ANCHO (mm) 720 a 850 mm ALTURA (mm) 1,000 a 1,210 mm

Debe Decir:

ANCHO (mm) 720 a 880 mm ALTURA (mm) 1,000 a 1,335 mm

Tener en cuenta que las medidas de cada bien es de acuerdo a la marca, lo cual no alteran el funcionamiento de la misma

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Se amplia el rango del ancho dado que no altera la actividad policial; sin embargo, se amplia parcialmente la altura de la motocicleta hasta 1300 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

23. ANCHO: 720 a 880 mm 24. ALTURA: 1,000 a 1,300 mm

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS PARA LAS DIVISIONES DE MANIOBRA DE LA DIRANDRO PNP -

ÍTEM N.º 02: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA

Ruc/código :20534259761Fecha de envío :04/07/2025Nombre o Razón social :MASS MOTOS S.R.L.Hora de envío :20:38:47

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Para la participacion de mas postores y marcas reconocidas en el mercado solicitamos lo siguiente:

Dice:

CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 13 litros como mínimo.

Debe Decir:

CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 12 litros como mínimo.

La capacidad de tamque para una todo terreno varia dependiendo de la marca y patente, la cual no afecta el rendimiento del vehiculo, cada marca pone la capacidad de acuerdo al rendiminto y peso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Dado que reducir la capacidad del tanque en 1 litro, no afecta la labor policial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 02 MOTOCICLETAS

FICHA TECNICA MOTOCICLETA TODO TERRENO

29 CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 12 litros como mínimo